



# INFORMA

## COMISIÓN DE SERVICIO OFICIAL/A 1ª ENCUADERNADOR/A C2-15

### DEPENDENCIA:

SERVICIO DE ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES

### REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL\_A 1ª , AYUDANTE\_A O PEÓN\_A .

Y además:

- No estar nombrado/a en comisión de servicios en un puesto de OFICIAL/A 1ª ENCUADERNADOR/A C2-15. Salvo que la V.P.T del puesto de trabajo sea superior.
- No estar afecto/a a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 14 AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE.

- 1) El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- 2) Una vez nombrado/a en el puesto convocado, el empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.
- 3) El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 4) Se realizará una prueba práctica por parte del Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones, para la comprobación de conocimientos.
- 5) La comisión de servicios tendrá, en todo caso, una duración máxima de un año, periodo de tiempo necesario y obligatorio en el que las plazas que respaldan estos puestos habrán de ser incluidas en el procedimiento de promoción interna

